

**ADENDA N° 1**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA BIENES Y SERVICIOS INVITACIÓN ABIERTA**  
**No. 1023-FM-INTMICRO-2025**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN:** Contratar la prestación de los servicios de interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, contable y legal), para realizar el seguimiento y control de los contratos celebrados con las operadoras seleccionadas para implementar la **RUTA MICRONEGOCIOS**.

**FIDUCOLDEX S.A.**, obrando como vocera del Patrimonio Autónomo **FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA**, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, numeral **1.21 MODIFICACIONES Y ADENDAS A LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN** "Toda modificación a los Términos de Referencia se hará mediante **ADENDAS** enumeradas, las cuales formarán parte integral de los mismos y serán publicadas en la página web de [www.Fiducoldex.com.co](http://www.Fiducoldex.com.co) (...)" se permite modificar lo siguiente:

Para tal efecto, la modificación se encuentra en **letra cursiva, subrayado y en color rojo**:

**PRIMERO:** Se modifica el numeral **3.2.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**, en el sentido de incorporar la auditoría en el objeto de certificación(es) de contrato(s) celebrado(s), para acreditar la experiencia específica habilitante, quedando de la siguiente manera:

**"3.2.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

El proponente deberá acreditar una experiencia específica habilitante de al menos tres (3) años a través de certificación(es) de contrato(s) celebrado(s) dentro de los últimos cinco (5) años, contados hasta la apertura de la presente invitación, cuyo objeto refiera al seguimiento, **auditoría** o interventoría técnica, administrativa, contable, financiera y legal de proyectos o programas **orientados a procesos de desarrollo productivo y/o empresarial**.

**(...)"**

**SEGUNDO:** Se modifica el numeral **3.2.2.2. EQUIPO DE TRABAJO**, con el fin de incluir la Contaduría Pública como una de las alternativas de título profesional exigidas para el rol de Directora (Director) de Interventoría, así como de precisar el alcance de la experiencia específica requerida para dicho rol, quedando de la siguiente manera:

ROL	PERFIL REQUERIDO
Directora (director) de Interventoría – Uno (1)	<p><b>Formación:</b> Título profesional en economía, administración, ingeniería industrial, derecho, <u>contaduría pública</u> o afines con Especialización o Maestría en administración, económica, formulación y evaluación de proyectos, innovación o afines.</p> <p>Experiencia general de mínimo cinco (5) años en interventoría y/o en auditoría y/o supervisión de contratos o proyectos, contados a partir de la fecha de grado.</p> <p>Experiencia específica de mínimo tres (3) años como director, <u>gerente, líder o coordinador (siempre y cuando las funciones como coordinador estén alineadas a la toma decisiones a nivel estratégico)</u> de interventoría y/o en auditoría y/o supervisión de contratos o proyectos de intervención social o financiado con recursos públicos. Esta experiencia podrá ser computada dentro de la experiencia requerida en el ítem anterior.</p> <p>(...)</p>

**TERCERO:** Se modifica el numeral **3.2.2.2 EQUIPO DE TRABAJO**, en el sentido de precisar los títulos profesionales y la experiencia específica para el rol de Interventoras (es) técnicas (os), quedando de la siguiente manera:

ROL	PERFIL REQUERIDO
Interventoras (es) técnicas (os) – Mínimo catorce (14)	<p><b>Formación:</b> Título Profesional en <u>administración de empresas, economía, ingeniería industrial, contaduría pública, finanzas o áreas afines a las ciencias económicas y administrativas</u>.</p> <p>Experiencia General (o Experiencia Profesional) de mínimo cinco (5) años, contados a partir de la fecha de grado.</p> <p>Experiencia Específica: De mínimo tres (3) años en interventoría y/o en auditoría y/o supervisión <u>de</u> proyectos, <u>cuya ejecución y alcance guarden vinculación directa con el objeto del proyecto objeto de seguimiento, en particular con procesos de desarrollo productivo y/o empresarial, incluyendo, entre otros, proyectos orientados al fortalecimiento de micronegocios, y/o emprendimiento, y/o</u></p>

	<p><u>competitividad, y/o desarrollo económico, y/o acompañamiento empresarial, y/o gestión productiva y/o programas de intervención económica.</u></p> <p>La experiencia específica podrá ser computada dentro de la experiencia general.</p> <p>(...)</p>
--	---

**CUARTO:** Se modifica el numeral **4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, en el sentido de incorporar la auditoría en el objeto de certificación(es) para acreditar la experiencia adicional y de precisar las condiciones aplicables a la antigüedad de contratos para efectos de la acreditación y valoración de la experiencia adicional, quedando de la siguiente manera:

Criterio	Aspecto para evaluar	Puntaje
<p>Experiencia adicional en el desarrollo/implementación de contratos cuyo objeto refiera el seguimiento, <u>auditoría</u> o interventoría técnica, administrativa, contable, financiera y legal de proyectos de desarrollo productivo y/o empresarial</p>	<p>Se valorará la experiencia adicional en el desarrollo de este tipo de programas. <u>El proponente deberá acreditar la experiencia adicional a través de certificación(es) de contrato(s) celebrado(s) dentro de los últimos cinco (5) años, contados hasta la apertura de la presente invitación.</u></p> <p>En este sentido, se calculará el total de meses de experiencia certificados y se otorgarán 30 puntos a la propuesta con mayor cantidad de meses de experiencia adicional. A las restantes propuestas se les puntuará de forma proporcional.</p>	<p>Hasta 30 puntos</p>

La presente adenda se publica el **6 de enero de 2026** en la página Web [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX – PATRIMONIO AUTONÓMICO FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA